

**FORMULARIO DE DEMANDA****Instrucciones**

Para recibir una porción de la distribución del fondo del acuerdo descrito en la Notificación del Acuerdo Colectivo Propuesto ("Notificación"), debe estampar la fecha y devolverle este Formulario de demanda al administrador del acuerdo por correo de primera clase, con un matasellos en o antes de 21 de enero de 2020.

Un sobre con estampas postales, nombre y dirección ha sido incluido para que lo use.

La dirección del administrador del acuerdo es:

Luna v. Skyc Management, LLC.  
c/o CPT Group Inc.  
50 Corporate Park  
Irvine, CA 92606

El número de teléfono del administrador del acuerdo es:

1 (888) 404-0148

Usted es responsable de que el administrador del acuerdo cuente con su dirección actualizada. Por favor, asegúrese de notificar al administrador del acuerdo sobre cualquier cambio de dirección.

**Este formulario debe ser firmado, notariado y entregado al administrador del acuerdo antes de 21 de enero de 2020.**

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad, estado, código zip: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Me gustaría participar en el acuerdo de esta acción. Afirmo que (i) fue arrendatario de los Demandados en \_\_\_\_\_ [dirección del edificio y número de unidad del apartamento] en algún momento entre el 27 de febrero de 2013 y el 18 de enero de 2018, (ii) ya no soy arrendatario de los Demandados, (iii) le pagué a los Demandados \$ \_\_\_\_\_ como depósito de garantía por el Apartamento (el "Depósito") (si no recuerda el monto de su depósito de garantía, escriba "No se sabe", en cuyo caso recibirá el monto mínimo pagadero, calculado por el administrador de demandas) y (iv) cuando desalojé el apartamento, los Demandados me devolvieron \$ \_\_\_\_\_ de ese Depósito (ingrese el monto del Depósito que le fue devuelto y, si no se le devolvió nada, escriba "cero").

Entiendo que, al firmar abajo, se considerará que libero de responsabilidad y todo cargo a los Demandados, entidades e individuos afiliados de ciertos reclamos afirmativos relacionados con los depósitos de garantía bajo las leyes de regulación de alquiler en Nueva York, de acuerdo con la orden final de un tribunal del estado de Nueva York que aprueba el acuerdo colectivo, aprobado preliminarmente por la Corte en o aproximadamente el 4 de noviembre del 2019, entre Stacey Sánchez, en su propio nombre y en nombre de la clase, y los Demandados.

Declaro, bajo pena de perjurio, que la información de arriba es correcta.

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma

Jurado ante mí el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

\_\_\_\_\_  
Notario público